



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 996**

(21) Número de solicitud: **U 200701710**

(51) Int. Cl.:

B67B 7/40 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **07.08.2007**

(71) Solicitante/s: **MANUFACTURAS METÁLICAS
PUBLICITARIAS, S.A.**
Polígono Industrial Azitain
Parcela 3, Pabellón L
20600 Eibar, Guipúzcoa, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.12.2007**

(72) Inventor/es: **Sanz Bárcena, Alberto**

(74) Agente: **Carpintero López, Francisco**

(54) Título: **Dispositivo para la apertura de envases.**

ES 1 065 996 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para la apertura de envases.

Objeto de la invención

La presente invención pertenece al campo de los dispositivos para la apertura de envases cuya apertura se realiza traccionando una anilla.

El objeto de la invención consiste en que el dispositivo de la invención es capaz de levantar la anilla de la base en la que se apoya mediante una superficie inclinada dispuesta en el cuerpo del dispositivo.

Antecedentes de la invención

Actualmente en el mercado muchos de los envases que son vendidos cuentan para su apertura de una anilla que debe ser traccionada para abrir el envase rompiendo parte de la base donde se sitúa la anilla.

En numerosas ocasiones, no resulta fácil levantar dicha anilla. Los motivos para esto pueden ser tanto por parte del consumidor, bien porque no tener uñas, por ser éstas débiles o frágiles o bien por no estropear la pintura de uñas, o por parte del propio envase que no deja apenas espacio para intentar la maniobra de levantar la anilla.

En este tipo de situaciones suele ser habitual el recurrir a cualquier tipo de útil disponible en ese momento que nos pueda ayudar a levantar la anilla, como por ejemplo destornilladores, cuchillos o llaves. Sin embargo, no siempre estos elementos pueden llevar a cabo la función que se les requiere dado que no han sido diseñados para ello.

Adicionalmente, en algún tipo de envases no es sólo el hecho de levantar la anilla el único proceso que debe llevarse a cabo para abrir el envase. En numerosos envases, como por ejemplo las latas de conversas, es necesario traccionar la anilla con el objeto de separar del envase la base en la que ésta se sitúa.

Ninguno de los elementos antes mencionados es capaz de colaborar en la tarea de apertura del envase al no poder agarrar la anilla.

Descripción de la invención

La invención se refiere a un dispositivo para la apertura de envases dotado de una anilla en una de sus bases. Para abrir dichos envases se ha de proceder a romper la base del envase traccionando la anilla.

De acuerdo con la invención, dicho dispositivo comprende una zona de agarre manual y un cuerpo. Dicho cuerpo dispone una superficie inclinada configurada para levantar la anilla respecto a dicha base cuando se presiona el dispositivo contra la anilla.

Con esta configuración, agarrando el dispositivo con la mano por la zona de agarre y aplicando el dispositivo contra la anilla, la superficie inclinada será capaz de levantar la anilla posibilitando la apertura del envase.

Con el fin de poder traccionar la anilla cómodamente y poder así abrir el envase, el dispositivo puede comprender medios para engarzar temporalmente la anilla a la superficie inclinada.

Estos medios para engarzar temporalmente la anilla pueden ser un alojamiento situado entre la superficie inclinada y el cuerpo, del modo que una vez que la anilla ha sido levantada, la superficie inclinada pasa a quedar en el interior de la anilla y en un movimiento contrario al que se realiza para levantar la anilla, ésta queda albergada en el alojamiento mencionado. De este modo, se puede realizar el esfuerzo de tirar de la anilla a través del dispositivo sin necesidad de soltarlo y meter el dedo en la anilla.

Una segunda realización de los medios para engarzar temporalmente la anilla puede ser una lámina configurada para cerrar el espacio formado por el cuerpo, la superficie inclinada y la lámina en donde queda engarzada la anilla. Dicha lámina puede ocupar una posición de apertura que permite abrir el espacio formado por el cuerpo, la superficie inclinada y la lámina y una posición de cierre que engarza la anilla al cuerpo cerrando el espacio formado por la base, la superficie inclinada y la lámina.

Por lo tanto, a la hora de levantar la anilla, la lámina se coloca en la posición de apertura, pasando a la posición de cierre una vez la anilla está situada en el espacio que definen el cuerpo, la superficie inclinada y la propia lámina. Una vez que la anilla queda encerrada en dicho espacio, la apertura del envase puede realizarse tirando del dispositivo, sin que exista ningún riesgo de que la anilla se libere de su confinamiento.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista del dispositivo para apertura de envases.

Figura 2A.- Muestra una primera realización del dispositivo.

Figura 2B.- Muestra una sección del elemento mostrado en la figura 2A.

Figura 3.- Muestra una segunda realización del dispositivo.

Realización preferente de la invención

A continuación, con referencia a las figuras, se describe un modo de realización preferente del dispositivo para apertura de envases que constituye el objeto de esta invención.

La figura 1 muestra un dispositivo para la apertura de envases. Se observa en la figura la superficie inclinada (4) en el cuerpo (3) y una zona de agarre (2) manual, situados el cuerpo (3) y la zona de agarre (2) manual en ambos extremos del dispositivo. La superficie inclinada (4) se sitúa en una cuña (7) en la base del dispositivo, dicha cuña (7) se localiza en el perímetro del dispositivo.

De este modo, presionando el dispositivo contra el envase, la superficie inclinada (4) es capaz de levantar la anilla (1). A continuación se describen dos posibles realizaciones de la invención para traccionar la anilla (1) y abrir completamente el envase.

La primera de las realizaciones está ilustrada en las figuras 2A y 2B. La figura 2A muestra un dispositivo como el mostrado en la figura 1, salvo por el hecho de que en la cuña (7) se ha practicado un alojamiento (5) entre la superficie inclinada (4) y la base. Ese alojamiento (5), tal y como se observa en la figura 2A y 2B, es capaz de albergar la anilla (1) de modo que sea posible traccionar la misma con el dispositivo sin que exista riesgo de que ésta se libere. Por lo tanto, tras haber levantado la anilla (1) con la superficie inclinada (4) de la cuña (7), ésta continúa avanzando hasta que la anilla (1) queda engarzada en el alojamiento (5). En ese momento, realizando el movimiento de tracción se realizará la apertura del envase. En la figura 2B se puede observar un detalle del aloja-

miento (5) practicado y cómo en este alojamiento (5) se engarza o enclava la anilla (1).

En una segunda realización, mostrada e la figura 3, se emplea una lámina (6), por ejemplo circular, para bloquear o engarzar la anilla (1). A modo de ejemplo, esta realización se ha llevado a cabo en un llavero. La lámina (6) tiene la misma función que el alojamiento (5) en la anterior realización. En este caso, durante la fase de levantamiento de la anilla (1) la lámina (6) no ha de bloquear el acceso al espacio que definirán la base, la superficie inclinada (4) y la propia lámina (6). Una vez que la anilla (1) ha pasado a ocupar la parte posterior de la cuña (7) en la que se sitúa la superficie inclinada (4), la lámina (6) pasa a ocupar la

5 posición de cierre, cerrando el espacio formado por la base, la superficie inclinada (4) y la lámina (6). A partir de este momento, tal y como pasa en el caso de la primera realización cuando la anilla (1) se engarza en el alojamiento (5) practicado en la cuña (7), se puede proceder a traccionar la anilla (1) usando el dispositivo sin riesgo y de manera cómoda.

10 A la vista de esta descripción y juego de figuras, el experto en la materia podrá entender que la invención ha sido descrita según una realización preferente de la misma, pero que múltiples variaciones pueden ser introducidas en dicha realización preferente, sin salir del objeto de la invención tal y como ha sido reivindicada.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para la apertura de envases, dichos envases dotados de una anilla (1) en una de sus bases, donde dicha anilla (1) ha de ser traccionada para la apertura del envase por rotura de dicha base,

caracterizado porque

dicho dispositivo comprende una zona de agarre (2) manual y un cuerpo (3), dicho cuerpo (3) dispone una superficie inclinada (4) configurada para levantar la anilla (1) respecto a dicha base cuando se presiona el dispositivo contra la anilla (1).

2. Dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el cuerpo (3) comprende medios para engarzar (5, 6) temporalmente la anilla (1) a la superficie inclinada (4).

3. Dispositivo según la reivindicación 2, **caracterizado** porque los medios para engarzar (5, 6) temporalmente la anilla (1) son un alojamiento (5) situado entre la superficie inclinada (4) y la base, configurado dicho alojamiento (5) para albergar la anilla (1).

4. Dispositivo según la reivindicación 2, **caracterizado** porque los medios para engarzar (5, 6) temporalmente la anilla (1) son una lámina (6) configurada para cerrar el espacio formado por el cuerpo (3), la su-

perficie inclinada (4) y la lámina (6) en donde queda engarzada la anilla (1).

5. Dispositivo según la reivindicación 4, **caracterizado** porque la lámina (6) es móvil entre una posición de apertura que permite abrir el espacio formado por el cuerpo (3), la superficie inclinada (4) y la lámina (6) y una posición de cierre que engarza la anilla (1) al cuerpo (3) cerrando el espacio formado por el cuerpo (3), la superficie inclinada (4) y la lámina (6).

6. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1-5, **caracterizado** porque la superficie inclinada (4) forma parte de una cuña (7).

7. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1-6, **caracterizado** porque la cuña (7) está situada en el perímetro del cuerpo (3).

8. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1-7, **caracterizado** porque la zona de agarre (2) manual está situada en un primer extremo del dispositivo y el cuerpo (3) está situado en un segundo extremo del dispositivo.

9. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones 1-8, **caracterizado** porque el dispositivo está incluido en un llavero.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

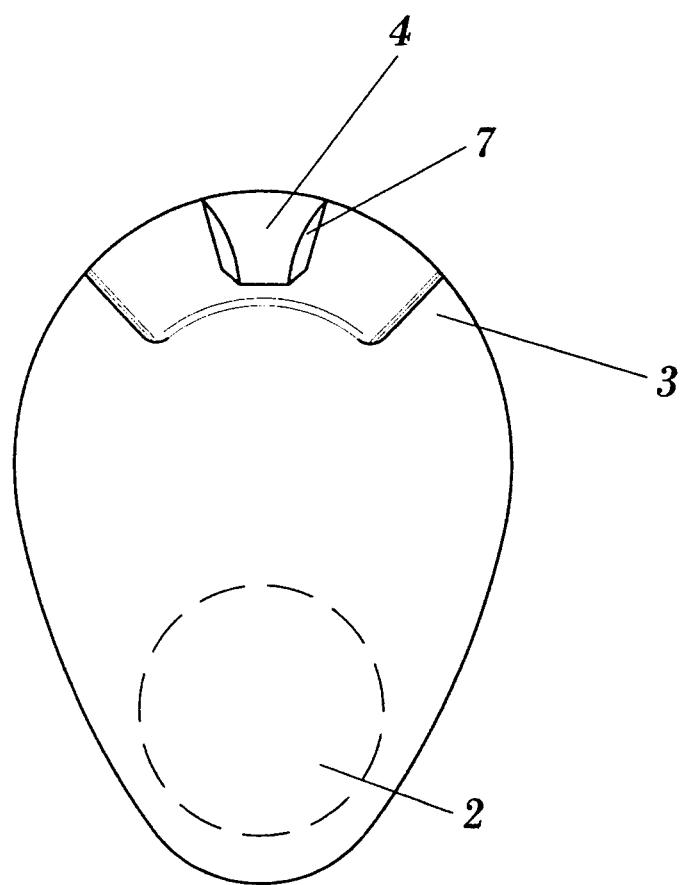
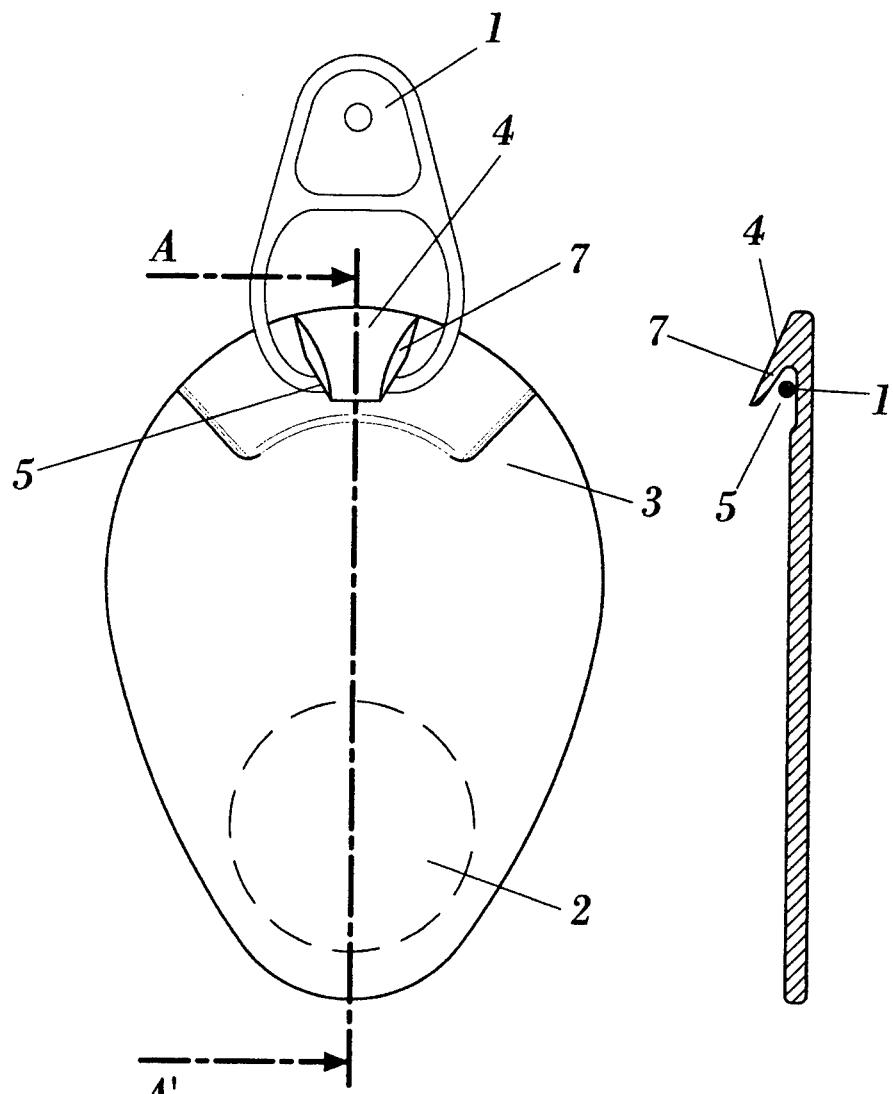


FIG. 1



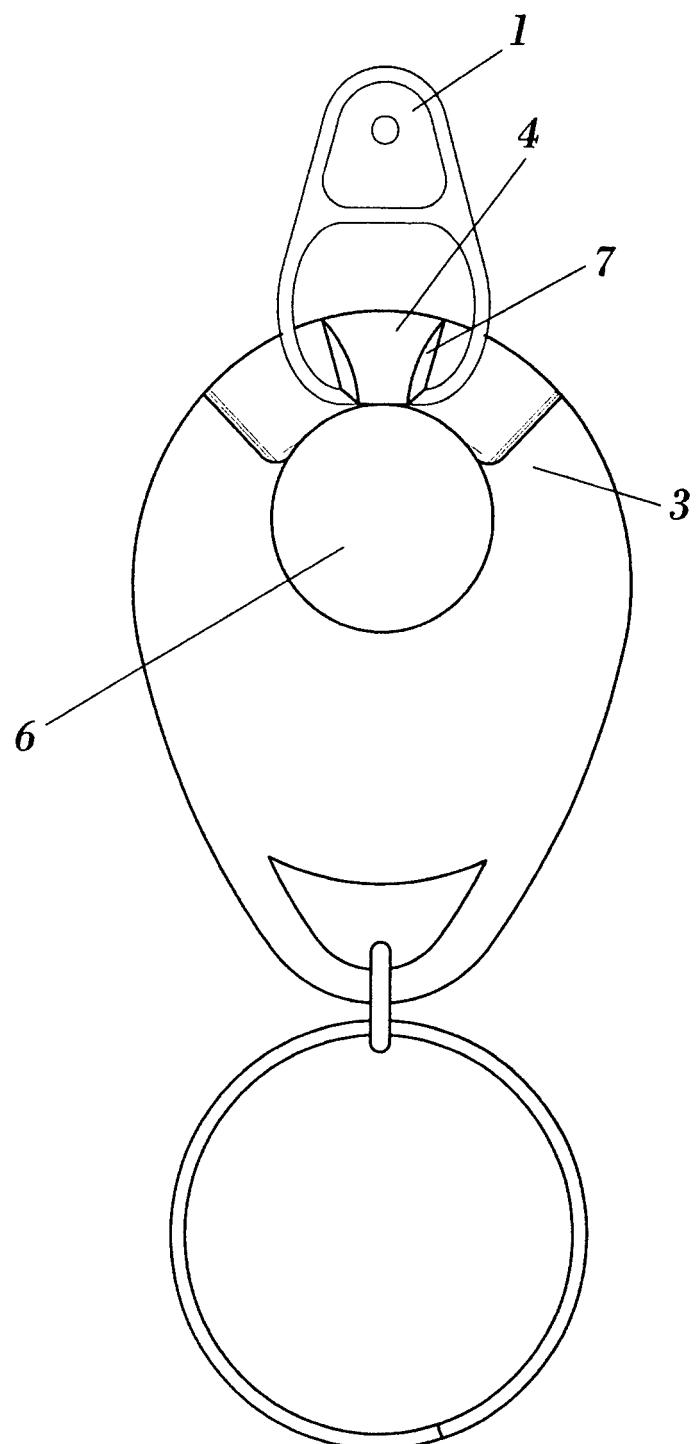


FIG. 3